

JORNADA

XIX JORNADAS DE DERECHO JUDICIAL

**El Juicio por Jurados en Argentina:
Democracia deliberativa, legitimación popular
y participación ciudadana en los fueros penal y civil**



27 de agosto, 14.00 h | 28 de agosto, 15.00 h | 29 de agosto, 9.00 h



Modalidad: Presencial
Cerrito 1250, CABA



CONSEJO ACADÉMICO

Rodolfo Vigo
María Gattinoni
Antonio del Moral García
Jorge Jiménez Martín
Carlos Alberto Andreucci
María Lilia Díaz Cordero
Armando Andruet
Emilia María Valle (JUFEJUS)
Marcela Ruiz (FAM)
Ercilla Rosa Eve Flores (AMJA)
Andrés Fabián Basso (AMFJN)

COMITÉ ORGANIZADOR

Laura Altamiranda | Mirta Allende | Valeria Antos | Rosario Augé
Alejandro Bergamo Scarso | Ariel Bonomi | Nicolás Ceballos | Maria R. Dabadie
Matías Deane | Enrique del Carril | Florencia Caputo | Andrea Di Gregorio
Gabriel Dos Santos | Luciana Falcone | Federico Feldtmann | María Victoria Ferreyra
Santiago Finn | Enzo Finocchiario | Cristian Fiz | Juan Matías González Mazziotti
Claudia Katok | Gustavo Linde | Ernesto Löffler | Federico Gustavo López
Adriana Lucas | Matías Morel Quirno | María Mumare | Ignacio Noble
Diego Olivera Zapiola | Ana Clara Pauletti | Viviana Piñeiro | Luis Podestá
Juan Carlos Ponce | Francisco Rizzi | Juan José Rumi | Gustavo Sa Zeichen
María Cristina Scarpati | Juan Carlos Sosa | Federico Toranzo | Marlene Raiczakowsky
Soledad Vicente Reparaz | José Virginis | Claudina Xamena

El juicio por jurados es una garantía constitucional reconocida en los artículos 24, 75 inc. 12 y 118 de la Constitución Nacional desde 1853.

Su implementación ha avanzado principalmente en el fuero penal, con experiencias consolidadas en Córdoba, Neuquén, Buenos Aires, Mendoza, Chaco, Río Negro, Chubut, Entre Ríos, otras más recientes como Salta, Catamarca y Santa Fe y aquellas que cuentan con ley de jurados para comenzar a poner en práctica, como La Rioja, San Juan y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De ellas todas, excepto Córdoba, han implementado el modelo constitucional clásico, que es el que adopta también el Proyecto de Ley aprobado en comisión por la Cámara de Diputados de la Nación para la Justicia Nacional. Sin embargo, el mandato constitucional no distingue entre fueros: la institución del jurado popular abarca también la materia civil, terreno en el que el derecho comparado —especialmente el anglosajón— acumula una experiencia secular de resolución de conflictos patrimoniales, de responsabilidad civil y de daños con participación ciudadana directa.

Estas Jornadas proponen por primera vez un espacio de análisis integrado que contempla ambos fueros, sus convergencias, sus diferencias de diseño y los desafíos comunes de la deliberación, la motivación del veredicto y la formación de los operadores.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026

14:00 h.

Acreditaciones

14:30 a 14:45 h.

Apertura a cargo de Rodolfo L. Vigo, director académico del Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral y **María Gattinoni**, directora ejecutiva de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral.

14:45 a 15:30 h.

Conferencia Inaugural a cargo de Horacio Rosatti, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

15:30 a 17:00 h.

PRIMER PANEL. El juicio por jurados como mandato constitucional y política pública

Juan Bautista Mahiques, Ministro de Justicia de la Nación: “El mandato constitucional del juicio por jurados”.

Martín López Zavaleta, Fiscal General Adjunto en lo Penal y Contravencional a cargo de la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: “El juicio por jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Daniel Erbetta, Ministro de la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe: “Perspectiva latinoamericana: experiencias penales consolidadas y el silencio sobre el jurado civil”.

Germán Garavano, ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: “El juicio por jurados como política pública: lecciones del proceso penal para una eventual extensión al fuero civil”.

Moderadores: Diego Olivera Zapiola y Federico Toranzo

17:00 a 17:30 h.

Receso

17:30 a 19:00 h.

SEGUNDO PANEL: Tendencias y desafíos en perspectiva comparada: el jurado en materia penal y civil

Marina Marmolejo, Jueza Federal de Texas. Capacitadora del Programa de Formación para Jueces en Juicio por Jurados: “El jury trial en el derecho estadounidense: sistema penal y civil unificados bajo la Séptima Enmienda”.

Jorge Jiménez, titular del Juzgado de Menores de Granada, ex Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España: “El tribunal del jurado en España: tres décadas de experiencia penal y el debate sobre su extensión al proceso civil”.

Julio Conte Grand, Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: “El rol institucional del juicio por jurados”.

Andrés Harfuch, Doctor en Derecho por la UBA, Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados: “¿Puede motivarse el veredicto? Doctrina, jurisprudencia y debate constitucional en el fuero penal”.

Moderadores: Cristian Fiz y Santiago Finn

19.00 a 20:30 h.

TERCER PANEL: Deliberación, veredicto y motivación: función epistémica y democrática del jurado

José Valerio, Ministro de la Corte de Justicia de Mendoza: “El control del veredicto: nulidades, irrazonabilidad manifiesta y alcance de la revisión judicial en ambos fueros”.

Daniel Carral, Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires: “La revisión del veredicto en casación”.

Silvina Manes, ex Jueza de la Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ex Defensora Pública Oficial de la Defensoría General de la Nación: “El voir dire y las recusaciones en el proceso penal: herramientas para la imparcialidad”.

Martín Sabelli, ex Presidente de la National Association of Criminal Defense Lawyers: “Reglas de Evidencia”.

Moderadores: Gustavo Linde y Soledad Vicente Reparaz

VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

15.00 a 16.30 h.

PRIMER PANEL: El jurado en el proceso civil: discusiones sobre su conveniencia

Ana Clara Pauletti, vocal de la Sala Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos: “Razones para la no implementación del juicio por jurados en el proceso civil. Inconveniencias de su implementación”.

Gustavo Calvino, Director del Departamento de Derecho Procesal Civil, Facultad de Derecho de la Universidad Austral: “El jurado civil. Otra mirada”.

María Eugenia Chaperó, integrante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista, Provincia de Santa Fe, “El jurado civil y la CEDAW: cuando la íntima convicción obstruye el deber de erradicar estereotipos”.

Víctor del Río, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Chaco: “La motivación del veredicto en el jurado civil: exigencias de fundamentación en litigios patrimoniales y de responsabilidad”.

Moderadores: Laura Altamiranda y Gustavo Sa Zeichen

16.30 a 18.00 h.

SEGUNDO PANEL: Experiencias prácticas del juicio por jurados en materia penal (Parte I)

Ricardo Maidana, Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires: “Balance del juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires tras una década de implementación”.

Emilia Valle, Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Chaco, Presidenta de JUFEJUS y graduada de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral: “La experiencia del juicio por jurados en Chaco: evolución, desafíos y perspectivas. Una mirada desde la práctica judicial y la jurisprudencia provincial”.

Fernanda Rosales, Ministra de la Corte de Justicia de Catamarca: “El juicio por jurados en la región de Cuyo. Los casos de Mendoza, San Juan y Catamarca”.

Alejandro Cascio, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral: “La importancia de la audiencia preliminar en el juicio por jurados”.

Moderadores: Matías Morel Quirno y Federico López

18.00 a 18.30 h.

Receso

18.30 a 20.00 h.

TERCER PANEL: Experiencias prácticas y perspectivas comparadas (Parte II):

Diego Olivera Zapiola, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires: “El rol de la Fiscalía en el juicio por jurados. Manejo y descubrimiento de la evidencia”.

Cristian Pena, Defensor Oficial de la Provincia de Buenos Aires, “El rol de la Defensa en el juicio por jurados. Manejo y descubrimiento de la evidencia”.

Matías Deane, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires: “El rol del juez técnico en el juicio por jurados”.

Nicolás Ceballos, Juez de Garantías del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: “Teoría del caso ante el jurado: construcción del relato para jueces legos en materia penal”.

Mario Laporta, Doctor en Derecho por la Universitat de Barcelona y profesor de Derecho penal en la Universidad Austral: “Examen directo y contra examen de testigos y peritos ante el jurado”.

Moderadores: Rosario Augé y Valeria Antos

SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2026

9:00 a 12:00 h.

Talleres de trabajo

Taller I: “Balance del juicio por jurados en el proceso civil”.

Coordinadores: Florencia Caputo, Valeria Antos, Alejandro Bérghamo Scarso.

Taller II: “Balance del juicio por jurados en el proceso penal”

Coordinadores: Matías Morel Quirno, Federico Toranzo, Cristian Fiz.

12:00 a 12:30 h.

Conclusiones de los talleres

12:30 h.

Presentación de los Cuadernos de Derecho Judicial con la Editorial La Ley, a cargo de Fulvio G. Santarelli y Rodolfo Vigo

- **Cuaderno de Derecho Judicial Nro. 52:** “Integridad extraordinaria de la magistratura para el siglo XXI”, de José Luis Pivetta. Prólogo de David Ordóñez Solís.

- **Cuaderno de Derecho Judicial Nro. 53:** “Comunidades de vida alternativa: entre el conflicto y la armonía. Análisis de la discrecionalidad judicial en los métodos de ponderación y de armonización entre derechos fundamentales”, de Guido Sebastián Otranto. Prólogo de Juan Bautista Etcheverry.

- **Cuaderno de Derecho Judicial Nro. 54:** “Estado de Derecho Constitucional y violencia de género”, de Joel M. Kerbs Salessi. Prólogo de María Sofía Sagüés.

- **IX Cuaderno de Derecho Judicial Comparado.**

13:00 h.

Cierre de las Jornadas a cargo de Rodolfo Vigo y María Gattinoni